

Protocolo de Actuación  
para la Prevención  
y Control del **COVID-19**



Sector

# Productos Textiles

Mayo 2020

# Índice

Objetivo	3
Alcance	3
Distanciamiento social	4
Desplazamientos desde y hacia el trabajo	5
Ingreso a la planta	6
En la empresa / fábrica	7
Presencia de síntomas y signos de COVID-19 en un trabajador que se encuentre dentro la planta	8
Elementos de Protección Personal	9

## Objetivo

Prevenir la infección por enfermedad emergente coronavirus COVID-19 en las empresas textiles que se encuentran funcionando como parte de la cadena de valor de bienes esenciales y aquellas que puedan comenzar a funcionar de acuerdo a lo que dispongan las autoridades sanitarias locales donde se encuentren radicadas.

## Alcance

El presente procedimiento servirá de guía para ser aplicado en las empresas textiles. Cada empresa lo adaptará según sus especificidades y de acuerdo a lo que le indique su departamento de seguridad e higiene.

## Distanciamiento social

Todas las personas deberán cumplimentar las presentes medidas en ejercicio de su responsabilidad social y el interés público superior de salud pública comprometido en el marco de la Pandemia por coronavirus COVID-19. Las indicaciones para el distanciamiento social son:

- Distancia interpersonal mínima de 2,0 metro.
- No más de una persona cada 1,5 metro cuadrado.
- No realizar eventos y/o reuniones presenciales.
- Utilizar medios electrónicos para la realización de gestiones, trámites, etc.
- Trabajar a distancia, en la medida que sea posible.
- No utilizar el transporte público, salvo extrema necesidad y evitar las horas pico.
- No exceder el 50 % de la capacidad de los espacios.
- No compartir utensilios, incluido el mate. Cancelar actividades que no sean esenciales (Ejemplo: visitas sociales, etcétera)

### **Las personas mayores de 60 años y mayores, además deberán:**

- Permanecer en el domicilio la mayor parte del tiempo y minimizar el contacto social. Evitar contacto con personas con síntomas respiratorios o personas que volvieron de zonas afectadas en los últimos 14 días.
- No asistir a actividades sociales, lugares de alto tránsito y aglomeración de personas.

Estas medidas de distanciamiento social son obligatorias todos los espacios (tanto públicos como privados)

## Desplazamientos desde y hacia el trabajo

- En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado.
- No trasladar más de un acompañante en automóvil, el mismo se debe ubicar en el asiento trasero en diagonal y debe utilizar barbijo casero o tapaboca.
- Mantener una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos a realizar.
- Desplazarse provisto de un kit de higiene personal. (Jabón o Jabón neutro, toalla, alcohol en gel, barbijo casero o tapaboca, etc.).
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- Si es posible, desplazarse en vehículo particular y mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
- Respetar las distancias mínimas recomendadas. (2,0 metros aproximado).
- Evitar aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.
- No utilizar transporte público si se perciben síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato y pérdida del gusto).
- Desalentar el uso de transporte masivo de personas, fomentando el traslado particular.
- Realizar una limpieza frecuente de la ropa de trabajo y calzado.
- Use la mano no dominante para abrir puertas en casa u oficinas, transporte, baños, etc. Ya que es muy difícil que se toque la cara con esa mano.

## Ingreso a la planta

- Medición de temperatura a todos los empleados (termómetros infrarrojos).
- El personal que hacen la toma de temperatura contará con los elementos de protección personal adecuados.
- Piso demarcado para mantener la distancia mínima.
- Protocolo de aislamiento a todos que presenten fiebre  $> 37,5$  C o mayor. No deben Ingresar personas con esas temperaturas.
- Túnel de desinfección, en caso de ser eficaces, debiéndose realizar con sustancias inocuas para el ser humano.
- Al finalizar el control de ingreso de cada turno se procederá a "desinfectar" toda la zona y se eliminará todos los elementos de seguridad descartable utilizados.

## En la empresa / fábrica

- La Empresa realizará la concientización y difusión general de la enfermedad a través de comunicación vía correo electrónico, grupos internos de difusión WhatsApp o personalmente por cartelería dispuesta en la Planta u Oficinas.
- Se reforzará, la importancia del correcto lavado de manos. Se dispondrá de alcohol en gel en todos los espacios comunes y en cada sector o puesto de trabajo.
- Se refuerza el servicio de limpieza con el objetivo de limpiar y desinfectar con mayor frecuencia zonas comunes e individuales como, por ejemplo: pasamanos, superficies de contacto en el ámbito del trabajo, máquinas, herramientas, lavado de escritorios, mesadas, sillas, teléfonos y computadoras con agua con lavandina. Este proceso se hace antes que los empleados lleguen al trabajo, durante toda la jornada laboral y al finalizar la misma.
- Las reuniones numerosas se cancelan por tiempo indeterminado. En su reemplazo, se sugieren reuniones a través de herramientas virtuales, o si son presenciales que no superen las 4 personas con distanciamiento entre ellas de 2 metros y/o una persona por un metro y medio cuadrado.
- Para el caso de refrigerios (almuerzos, cenas, descansos, etc.), el número de personas estará determinado por el cumplimiento del distanciamiento entre ellas de 2 metros y/o una persona por un metro y medio cuadrado.
- Para el caso de vestuarios, sanitarios y duchas se seguirá con la premisa de utilizar los mismos por la mitad de la capacidad que los mismos posean.
- El ingreso de personal externo a la Empresa queda restringido y deberá limitarse a los estrictamente necesarios. Deberán chequearle la fiebre y su ingreso será prohibido si ésta es superior a los 37 grados o presenta cualquier signo respiratorio.
- La visita externa deberá, previamente a su ingreso, comunicar si existe riesgo de contagio por proximidad con enfermos o por haber estado en zonas clasificadas como de riesgo a través de la contestación y firma un formulario que se le entregará vía mail y que deberá remitir al correo que la Empresa defina, el cual será comunicado a su solicitud.
- Establecer horarios de entrada y salida escalonados al ingreso de la planta, al egreso a la planta y en los descansos.
- Estimular el uso individual de computadoras y teléfonos fijos y móviles. No compartir, existe un alto riesgo de transmisión.
- Identificar a una persona por sector que se convierta en el referente con el objetivo de que se cumplan las normas básicas y que explique a sus compañeros la importancia de cumplirlas.
- Disminuir la circulación en los diferentes sectores. No deambular.
- Comprobar la ausencia de sintomatología a todos los trabajadores en el puesto de trabajo y fortalecer la instancia de autoreporte en caso de aparición de síntomas en el trabajo.
- Los casos de trabajos y situaciones particulares se deberá dar parte a Higiene y Seguridad en el Trabajo o al Médico Laboral a los efectos de tomar las medidas sanitarias que correspondan.

# Presencia de síntomas y signos de COVID-19 en un trabajador que se encuentre dentro la planta

## Pasos a seguir:

- Avisar al departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo en el momento de la situación. • Asistir al trabajador que presente síntomas compatibles con COVID-19. Guardia y Dep. de Higiene y Seguridad o Guardia y Supervisor (el personal que lo asista deberá utilizar barbijo quirúrgico, gafas protectoras, máscara facial, guantes y mameluco sanitario.
- Aislar al trabajador. Se ubicará gazebo sanitario cerrado. Un espacio destinado para aislamiento.
- Evitar el contacto personal con otros trabajadores.
- Informar sobre la situación al área correspondiente en el lugar de trabajo. (Supervisores, líderes, jefes).
- Solicitar al trabajador que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
- Organizar el traslado del trabajador.

## De confirmarse la sospecha:

- Dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes jurisdiccionales, debiendo notificarse en el SNVS
- Aislar inmediatamente a los trabajadores con los que tuvo contacto el trabajador sospechoso.
- Ejecutar inmediatamente un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total que permita reiniciar la producción en el menor plazo posible.
- Previo a retomar las actividades, se deberá informar a los trabajadores sobre las acciones y medidas tomadas en consecuencia para transmitir tranquilidad y serenidad a los trabajadores en sus puestos de trabajo.



# Elementos de Protección Personal

Independientemente de los elementos de protección personal que son entregados por el Empleador al día de la fecha en función a los riesgos de cada puesto de trabajo se agregan a los mismos los siguientes Elementos que serán de uso obligatorio a saber:

- Barbijos casero o tapaboca.
- Guantes acordes a cada actividad y con resistencia a la rotura, solo si es necesario por la actividad laboral, debiendo estimular la higiene de las manos.
- Protección facial o anteojos de seguridad según el caso, solo si es necesario para la actividad laboral.
- Ropa de trabajo, acorde a la tarea mangas largas y se deberá incrementar su frecuencia de lavado. COMUNICACIÓN Es obligación de la Empresa colocar a vista de los trabajadores y en todos los sectores posibles lo siguiente:
- El presente Procedimiento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Afiches según Anexo 1 y 2 de la Res. 29-2020 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- Toda comunicación que actualice las aquí expuestas y solicitadas.